

CURRÍCULUMVITAE



FLORDEMARIAPADILLAROMERO.

Jr. Augusto B. Leguía 104 - Independencia (Huaraz).

- **Fecha de Nacimiento:**
05 de Agosto de 1981.
- **E-mail:**
flory_10@hotmail.com
- **Teléfono:**
Movistar : 947996601
- **DNI**
41083923
- **RUC**
10410839232
- **Nº DE COLEGIATURA**
CLAD Nº 05072

Si ampl.

I.-FORMACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Universidad Nacional "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" Lic. En Administración de la Facultad de Administración y Turismo Superior 2000- 2007. Huaraz - Perú
II.-PERFIL PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Lic. En Administración de la Facultad de Administración y Turismo de la UNASAM, con amplia experiencia en el manejo administrativo, logístico, presupuestal y contable en el sector público y privado. Mis habilidades están a la capacidad de trabajos por resultado, trabajos en equipo ,me considero una persona proactiva, innovadora, orientada a conseguir los objetivos y metas de la organización en forma eficaz y eficiente ,que optimice y mejore en el crecimiento de la empresa o instituciones públicas o privada.
III.- EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none">• Asistente Administrativo en la Empresa Industrial DIGESNAT S.A.C. del 01 de Marzo al 31 de Abril del 2006.• Asistente Administrativo en la Empresa Inversiones Santa S.R.L.- Restaurante "El Fogon" del 01 de Febrero del 2006 al 31 de Marzo del 2007.• Asistente Administrativo en el área de personal, logística, operaciones y el área registral en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral Nº VII-Sede Huaraz del 03 de Abril del 2007 al 30 de Diciembre del 2008.

- **Asistente Administrativo** en las siguientes áreas: Logística y Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos de Enero a Octubre del 2009.
- **Asistente de Gerencia de Administración y Presupuestos** en la Municipalidad Provincial de Huaraz del 02 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2009.
- **Jefe de la Unidad de Racionalización y Presupuestos** en la Gerencia de Planificación y Presupuestos de la Municipalidad Provincial de Huaraz del 15 al 30 de Diciembre del 2009.
- **Asistente Administrativo** en el área del Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos del 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2010.
- **Asistente General** en el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en Obras Civiles en la Empresa Arena Ingeniería y Construcción S.R.L. - ANTAMINA del 15 Enero al 30 de Octubre del 2011. (Trabajos realizados en: gestión dentro de mina y lo que requiera la empresa, tarea de personal y vehículos, registros de asistencias, declaraciones de HHTT, cupos para los trabajadores gestión en socios estratégicos dentro de mina, auditoría y otros trabajos en mina).
- **Administradora** en la Empresa San Antonio de Juprog S.R.L.- ANTAMINA del 01 Noviembre 2011 hasta 30 julio 2012. (Trabajos realizados en: gestión dentro de mina y lo que requiera la empresa, tarea de personal y vehículos, registros de asistencias, declaraciones de HHTT, cupos para los trabajadores gestión en socios estratégicos dentro de mina, auditoría y otros trabajos en mina).
- **Administradora** en la empresa ENERGROUP.ANTAMINA del 09 agosto 2012 hasta 11 de Agosto 2015 (Trabajos realizados en gestión dentro de mina y lo que lo que requiera la empresa, tengo a mi responsabilidad mas de 100 trabajadores entre obreros y empleados, trabajos también como, tarea de personal y vehículos, registro de asistencias, declaración del sistema MARIATEGUI, DECLARACION DE HHTT, movilizaciones y desmovilizaciones del personal, cupos para los trabajadores etc. Auditoría y otros trabajos en mina).
- **Asistente administrativo** en FONCODES HUARAZ del 02 de setiembre del 2015 al 30 de octubre del 2016. (Trabajos realizados como asistente administrativo en el área de recursos humanos, contrataciones, Logística y elaboración de contratos.
- **Administradora** en la empresa CONSORCIO HIC ProMedh del 05 de diciembre del 2016 al al 28 de febrero del 2019 (Trabajos realizados como administradora en las diferentes aéreas como Logística, Recursos Humanos, etc.
- **Sub Gerente de Recursos Humanos** de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ del 02 de AGOSTO DEL 2019 a la fecha.

15 de
P.W.

9 mes

3 años

1,1 año
P.W.

2,2 año

3 años y
4 mes
P

No acredite - 5

IV.-
CERTIFICACION
ES DE
CAPACITACION

• Conocimiento de ofimática a nivel avanzado, entorno de Microsoft office 2007, Windows XP, Word, Excel, PowerPoint, Internet Explorer.

V.-CERTIFICACIONES DE IDIOMAS

- Lengua Materno—Quechua hablante, Inglés básico no concluido desarrollado en el centro de idiomas de la UNASAM

VI.- CERTIFICACIONES DE EVENTOS Y CAPACITACIONES

- Certificado como Organizadora del X Congreso Nacional de Estudiantes de Administración "Lideres del Cambio, Reto del Futuro" UNASAM, CONEA 2002, Setiembre del año 2002.

❖ COMO ASISTENTE

❖ Curso taller del proyecto "FORMACION EMPRESARIAL DE LA JUVENTUD", CAREPERU, Febrero del año 2000.

❖ Seminario "LA SECRETARIA EN EL NUEVO MILENIO", Municipalidad Provincial de Huaraz, Abril del año 2000.

❖ La "V SEMANA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO EDUCATIVO" Universidad del Pacifico, UNASAM-Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Junio del año 2000.

❖ IX Congreso Nacional de Estudiantes de Administración "GERENCIA Y LIDERAZGO EN TIEMPOS DECRISIS", Asociación Peruana de Estudiantes de Ciencias Administrativas - Trujillo, Noviembre del año 2001.

❖ I Seminario "ADMINISTRADORES COMPROMETIDOS POR UN PERÚ MEJOR", UNASAM-Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Septiembre del año 2003.

❖ Seminario "PROYECTOS DE DESARROLLO, GENERACIÓN DE EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" Programa Cordillera Negra y CONAJU, Octubre del año 2003.

❖ I Seminario "GERENCIA: ESTRATEGIAS Y RESTRICCIONES PARA EL ÉXITO DE LAS PYMES", UNASAM-FCEAC, Julio del año 2004.

❖ Seminario Taller "PLAN DE MARKETING" Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Huaraz y La Corporación Financiera de Desarrollo, Julio año 2004.

❖ la Agenda SUNARP, tema "REGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMUN", Septiembre del año 2007.

❖ la Agenda SUNARP, temas "NORMAS DE CONTROL Y CONTROL SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS REGISTRALES, LA AUTONOMIA DE LA FUNCION REGISTRAL", Julio del año 2008.

❖ la Agenda SUNARP, tema "GOBIERNO Y ADMINISTRACION"

DE SERVICIOS Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO",
Agosto del año 2008.

- ❖ **CAPACITACIONES EN EL NUEVO MANUAL DE CLASIFICADORES PRESUPUESTALES 2009.**
- ❖ **CAPACITACIONES EN OSCE. 2009.**
- ❖ **Curso de capacitación seminario taller "NUEVOS CLASIFICADO PRESUPUESTALES Y EL PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL VERSIÓN 2009", Enero 2009**
- ❖ **Curso de especialización " NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO- OSCE" Abril 2009.**
- ❖ **Curso de capacitación de TRANSFERENCIA DE MUNICIPALIDADES .Organizado por la UNASAM Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, diciembre del 2010**
- ❖ **Curso de actualización de SIAF ultima versión organizado por la universidad ALAS PERUANAS, OCTUBRE 2010.**
- ❖ **Seminario de taller "PERSONAL ADMINISTRATIVO HACIA LA EXELENIA" Organizado por la MUNICIPALIDAD - *PROVINCIAL DE HUARAZ realizado del 27 al 30 de mayo del 2011 validos por 100 horas pedagógicas.**
- ❖ **Seminario de Actualización de SIAF 2011 versión 11.04 organizado por el INSTITUTO PERUANO DE ASESORIA Y CAPACITACION-IPAC "SANIGNACIO realizado del 20 al 26 de Junio teniendo un valor de 180 horas.**
- ❖ **Curso para el Personal Administrativo: Curso de actualización Regional para el PERSONAL ADMINISTRATIVO desarrollado en la Ciudad de Huaraz del 31 de enero al 23 de febrero 2018 en su etapa presencial y del 03 de febrero al 25 de marzo 2018 en su etapa semi presencial y modular virtual organizado por D Carrion " Centro de Capacitación y eventos académicos", con el auspicio de la Dirección Regional de Educación de Ancash RDR N° 2652-2016-DREA, autorizado con RDR N° 0028-2018-DREA. (Valor Curricular 300 horas pedagógicas)**
- ❖ **Curso de Capacitación y Actualización: ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA, Asistente en el curso de capacitación y Actualización en Administración y Gestión Publica desarrollado en la ciudad de Huaraz del 05 de febrero al 16 de marzo del 2018 en su fase presencial, y del 17 de marzo al 05 de abril del 2018 en su etapa virtual organizado por D Carrion " Centro de Capacitación y eventos académicos", con el auspicio de la Dirección Regional de Educación de Ancash RDR N° 2652-2016-DREA, autorizado con RDR N° 0028-2018-DREA. (Valor Curricular 300 horas pedagógicas)**

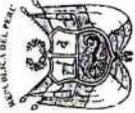
- ❖ **CURSO DE GESTION PUBLICA:** Otorgado por el Instituto de Formación Capacitación y Comercio del Peru-IFOCAP realizado en la ciudad de Lima los días 06 al 27de octubre del 2018, Realizado en el LOCAL INSTITUCIONAL D ELA MOLINA. (Valido por 150 horas lectivas)
- ❖ **CURSO LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO:** Otorgado por el Instituto de Formación Capacitación y Comercio del Perú-IFOCAP realizado en la ciudad de Lima los días 03 al 24 de noviembre del 2018 Realizado en el LOCAL INSTITUCIONAL D ELA MOLINA.(Valido por 150 horas lectivas)
- ❖ **CURSO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA SIGA:** Otorgado por el Instituto de Formación Capacitación y Comercio del Perú-IFOCAP realizado en la ciudad de Lima los días 03 al 21 de diciembre del 2018 Realizado en el LOCAL INSTITUCIONAL D ELA MOLINA.(Valido por 150 horas lectivas)
- ❖ **CURSO DE SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SIAF:** Otorgado por el Instituto de Formación Capacitación y Comercio del Perú-IFOCAP realizado en la ciudad de Huaraz los días 07 de enero al 26 de enero del 2019realizado en el CENTRO CULTURAL DE HUARAZ.. (Valido por 150 horas lectivas)
- ❖ **DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA,** en el Instituto Nacional de Estudios Gubernamentales, realizado del 24 de Agosto al 26 de Octubre dl 2020, obteniendo una calificación de 17.00 (DIECISIETE)
- ❖ **DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** en el Instituto Nacional de Estudios Gubernamentales, realizado del 24 de Agosto al 26 de Octubre del 2020 con una calificación de 17.00 (Diecisiete)

MAESTRÍA

- “Maestría en Mención de Gerencia de Proyectos y Programas Sociales-en curso”,** Desarrollado por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

VIII.-INTERÉS Y ACTIVIDADES

- Lectura, investigación, deportista profesional de vóleibol.



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

A NOMBRE DE LA NACIÓN

Por Cuanto:

El Consejo Universitario en su sesión del 15 de SEPTIEMBRE del año 2009 ha acordado

conferir el Título Profesional de **Licenciada en Administración**

a **Flor De María Padilla Romero**

Aprobado por Consejo de Facultad de **ADMINISTRACIÓN Y TURISMO**

Por Tanto:

Se le expide el presente **Título** para que se le reconozca como tal y se le confieran los goces y privilegios que las leyes de la República le acuerdan.

Dado y firmado en Huarax, 18 de **SEPTIEMBRE** del año 2009



Libro XI
Folios 217

[Firma]
RECTOR

DR. HERRALDIO FERNANDO CASTILLO PICÓN

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

MRS. ESMELIN NIQUIN FLAYO

[Firma]
DECANO

MRS. EVA D. TARRIOSA MARQUEZ

[Firma]
INTERESADO

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

0047

56



5'
46
004E

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - Nº **05072**



El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el

*Lic. Adm.: **FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO***

Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley Nº 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo Nº 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.

*Por tanto:
Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.*



Lima,

01 DE MARZO DEL 2011

DECANO NACIONAL

DECANO REGIONAL



Antonia Valdivia
Lic. Adm. ANTONIA VALDIVIA LIPE
Reg. Únic. de Coleg. Nº 60012
DECANA NACIONAL DEL CLAD

Mano firmada
Man. José Wilfredo Carrasco
DECANO REGIONAL



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL PERÚ
DECRETO LEY N° 22087

0051

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - CORLAD ANCASH

"14 DE FEBRERO: DÍA DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN"

N° 139-2019

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y HABILIDAD PROFESIONAL

EL DECANO DEL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE ANCASH

CERTIFICA

QUE EL (LA) LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN:

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

CON REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN CLAD - N° **05072**

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY N° 22087 DEL 14/02/1978 Y DECRETO SUPREMO N° 020-2006-ED DEL 25/07/2006 SE ENCUENTRA HÁBIL; EN CONSECUENCIA, ESTÁ AUTORIZADO (A) LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA DEMOSTRAR LA HABILIDAD DEL TITULAR EN TODOS LOS CASOS QUE REQUIERA EJERCER LA PROFESIÓN Y/O ACREDITARSE PARA REALIZAR ACTOS DE SERVICIO PROFESIONAL.

HUARAZ, 05 DE AGOSTO DE 2019.



Dr. Lic. Adm. FELIX ANTONIO LIRIO LOU
DECANO REGIONAL
CLAD N° 04114

Nota: El presente certificado tiene vigencia hasta: 30/11/2019

Av. Confraternidad Internacional Este # 264 - Independencia - Huaraz (2° Piso, local Cáritas de Huaraz)

www.corladancash.com

info@corladancash.com

Tel: (043) 250122

Cel: 958593882



RRHH. 18926 56

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 350 -2019-MPH-A

Huaraz, 01 de Agosto de 2019

VISTOS: La Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y de más normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio - CAS, señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión, o extinción aplicables a los demás servidores CAS. les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia.

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; señala "El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio"; concordante con el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificatorias al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa, refiere "El contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial.

Que, la Autoridad Nacional de SERVIR, sobre la contratación de funcionarios y directivos bajo el régimen CAS resuelve mediante Informe Legal N° 079-2012-SERVIR/GPGRH lo siguiente: "Las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1075 pueden contratar personal bajo el régimen CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad"; concordante con la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849 que señala "El personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA"
N° 27444
2019
Cleofelina M. Jachilla Gurro
FEDATARIA



según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante Contrato Administrativo de Servicios, estando excluida de la realización del Concurso Público".

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2014-MPH de fecha 10 de abril del 2014 se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), y a través de la Ordenanza Municipal N° 015-2014-MPH de fecha 12 de mayo del 2014, se aprobó el Cuadro de Asignaciones de Personal (CAP), asimismo con Resolución de Alcaldía N° 0356-2014-MPH-A de fecha 09 de junio del 2014 se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Huaraz, instrumentos de gestión vigente en la fecha para su aplicación y cumplimiento.

Estando a las consideraciones expuestas, y con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las respectivas visas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del **02 de agosto del 2019**, en el Cargo de **Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas** a la **Lic. FLOR DE MARÍA PADILLA ROMERO**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF, en atención a los considerandos expuestos en la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 325-2019-MPH-A, de fecha 15 de julio de 2019 y todo acto resolutive que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de su cumplimiento de acuerdo a los Lineamientos del D. Leg. N° 1057 y su Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, con las formalidades de Ley, a las Gerencias y Sub Gerencias competentes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, la publicación del presente acto resolutive en la Página Web Institucional de esta Municipalidad Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ELISEO ROSI MAUTINO ANGELES
 ALCALDE
 DNI N° 07200661



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2023-MPH-A

Huaraz, 03 de enero de 2023.

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 350 - 2019-MPH-A, de fecha 01 de agosto de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 194° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan al Sistema de Personal como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prescribe que: *“Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia.”*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 350 - 2019-MPH-A, de fecha 01 de agosto de 2019, se resolvió en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 02 de agosto del 2019, en el Cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas a la LIC. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, en atención a los considerandos expuestos en la parte resolutoria de la presente Resolución. (Subrayado es nuestro).

Que, el **“CONSIDERANDO”** contenido en el párrafo segundo de la Resolución antes citada, precisa que *“la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, (...), señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión, o extinción aplicables a los demás servidores CAS. (...)”*. Asimismo, el cuarto párrafo de la Resolución de Alcaldía N° 350 - 2019-MPH-A señala: *“Que, la Autoridad Nacional de SERVIR, sobre la contratación de funcionarios y directivos bajo el régimen CAS resuelve (...): “Las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1075 pueden contratar personal bajo el régimen CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad (...)”*. (Resaltado y subrayado es nuestro)

Que, el artículo 40° de nuestra Constitución regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos, precisando que no están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza.

Que, el fundamento N° 3 de la sentencia expedida por el Tribunal Constitucional en el EXP. N.° 03501-2006-PA/TC establece: *“Los trabajadores comunes gozan del derecho de acceder a un puesto de trabajo en el sector público, tienen estabilidad en su trabajo y no pueden ser despedidos arbitrariamente, según la STC 0206-2005-AA/TC. Mientras que los que asumen un cargo de confianza están supeditados a la “confianza”, valga la redundancia, del empleador. En este caso, el retiro de la misma es invocada por el empleador y constituye una situación especial que extingue el contrato de trabajo al ser de naturaleza subjetiva, a diferencia de los despidos por causa grave, que son objetivos.”*

Que, de los actuados se tiene a la vista, que la LIC. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO, fue designada en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos por libre decisión del titular de la entidad, es

decir sin concurso público, situación por la que su designación realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 350 - 2019-MPH-A, de fecha 01 de agosto de 2019, se encuentra clasificado como "cargo de confianza".

Que, es preciso tener en consideración que el cargo de confianza se basa en la relación laboral especial del personal de alta dirección que tiene poder de decisión dentro del marco legal y en armonía con los órganos de gestión, el presente caso se trata de una situación especial cuyo retiro de confianza importa la pérdida de la designación y/o empleo por cuanto no se goza de la estabilidad laboral, estabilidad que se adquiere por concurso público

Que, se ha visto por conveniente retirar la confianza otorgada a la LIC. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Por lo que, estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la LIC. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, cargo conferido y en calidad de confianza mediante Resolución de Alcaldía N° 350 - 2019-MPH-A, de fecha 01 de agosto de 2019, debiendo hacer entrega de cargo en el plazo y modo de Ley; **AGRADECIÉNDOLE** por los servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 350 - 2019-MPH-A, de fecha 01 de agosto de 2019, y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la NOTIFICACIÓN de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás órganos competentes para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad (www.munihuaraz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Prof. David M. Rosales Tinoco
ALCALDE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 909/2021 EPG-UNT

Especialización

Otorgado a:

PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA

Por haber participado y aprobado la especialización en:

DIRECCIÓN Y GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Realizado del 02 de febrero del 2021 al 28 de febrero del 2022, con resolución directoral N° 909/2021 EPG-UNT, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 48 créditos.

Trujillo, 28 de febrero del 2022



DR. SEGUNDO A. TÁVARA APONTE
DIRECTOR

DR. CARLOS FRANCISCO MOZÓ BLAS
COORDINADOR ACADÉMICO

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER VERIFICADOS EN:
Profg. Roberto Segura N° 729-Urb. San Camilo
Telef. 076-438745 - 999642452
email: taira_diplomados@hotmail.com

Libro N° 07
Folio N° 007 - 002
Reg N° 290
Firma *[Signature]* Fecha 28.02.2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 909/2021 EPG-UNT

OTORGADO A : PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA
PROGRAMA : DIRECCIÓN Y GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN LETRAS	EN NÚMEROS
1. Gestión, competitividad y calidad.	Dieciocho	18
2. Planeamiento Estratégico de Recursos Humanos.	Diecisiete	17
3. Clima y cultura Organizacional.	Diecisiete	17
4. Gestión de recursos humanos.	Dieciocho	18
5. Administración y Dirección de Equipos de Trabajo.	Diecisiete	17
6. Sistema de comunicación organizacional.	Diecisiete	17
7. Proceso técnicas de selección de los Recursos Humanos.	Diecisiete	17
8. El proceso de desarrollo de los recursos humanos.	Diecisiete	17
9. Sistema de remuneración e incentivos.	Dieciocho	18
10. Auditoría operacional o de desempeño.	Diecisiete	17
11. Sistema de información de recursos humanos.	Diecisiete	17
12. Tendencia en la administración de recursos humanos.	Diecisiete	17
PROMEDIO TOTAL	Diecisiete	17

Trujillo, 28 de febrero del 2022.

REGISTRADO EN EL LIBRO DE CAPACITACIONES

LIBRO : 07
FOLIO : 001-002
REGISTRO : 290
FECHA DE EXPEDICIÓN : 28-02-2022



Caridad
DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
COORDINADOR ACADÉMICO



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° VII-Sede Huaraz

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

El que suscribe, Gerente de Administración Y Finanzas de la Zona Registral N° VII-Sede Huaraz.

Certifica:

Que, la Srta. Flor de María Padilla Romero, viene realizando Prácticas Pre-Profesionales en la Zona Registral N° VII-Sede Huaraz - Área Caja, desde el 03 de Abril del 2007 hasta la fecha, demostrando responsabilidad en las prácticas desarrolladas.

Se expide el presente a petición de la interesada, para los fines que estime conveniente.



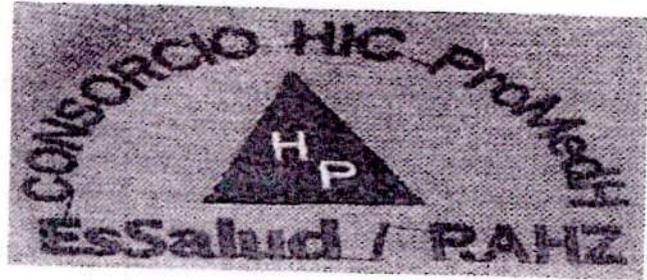
... Fortunio A. Solimayor Yaguina
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz

Huaraz, 31 de Octubre del 2007.

0045

45

4



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS,
ELECTROMECANICOSE INFRAESTRUCTURA CON REDIDENCIA EN LA RED
ASISTENCIAL HUARAZ**

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL GERENTE DEL CONSORCIO HIC PROMEDH (CONFORMADOS POR: HERSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C Y PRODUCTOS MEDICOS ELECTRONICOS HOSPITALARIOS S.A.C), QUE AL FINAL SUSCRIBE EL PRESENTE.

HACE CONSTAR:

Que, la Sra. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO identificada con DNI N° 41083923, se ha desempeñado en el Consorcio HIC PROMEDH, en calidad de ADMINISTRADORA, realizando labores Administrativas en general como Recursos Humanos Logística Presupuestos etc., de los Servicios de Mantenimiento y todo lo referente al área de Soporte Técnico (Según Software PCOMAN), desde el 05 de diciembre del 2016 al 28 de febrero del 2019, demostrando durante su permanencia eficiencia, responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Huaraz 28 de febrero del 2019

CONSORCIO HIC ProMedH
[Signature]
Ing. Wilberth Freddy Delgado Bazan
DNI: 16538915
REPRESENTANTE LEGAL

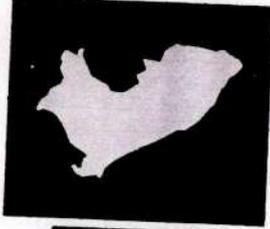
U. Los Jazmines N° 374 Villon Alto - Huaraz - Ancash
Tel. 990274497 / RPM #990274497



Colegio de Economistas de Lima

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES

INEG



DIPLOMA

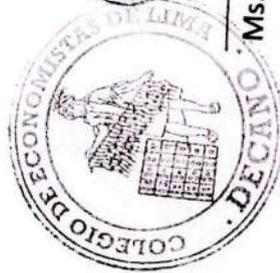
Se otorga el presente a:

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

Por haber concluido y aprobado el diplomado en

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Realizado del 24 de agosto al 26 de octubre de 2020, con una duración de doscientos cuarenta horas académicas.



Carlos Alfredo Castro Gao

Ms. Econ. Carlos Alfredo Castro Gao
Decano

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LIMA



Lima, 11 de noviembre de 2020

Zoila Socorro Jamanca Amez

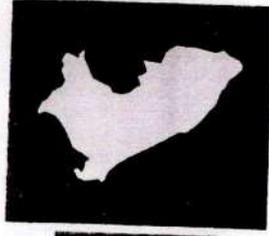
Dra. Zoila Socorro Jamanca Amez
Directora Académica
INEG



Colegio de Economistas de Lima

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES

INEG



DIPLOMA

Se otorga el presente a:

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

Por haber concluido y aprobado el diplomado en

GESTIÓN PÚBLICA

Realizado del 24 de agosto al 26 de octubre de 2020, con una duración de doscientos cuarenta horas académicas.



Alfredo Castro Gao

Ms. Econ. Carlos Alfredo Castro Gao
Decano

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LIMA



Lima, 11 de noviembre de 2020

Zoila Socorro Jaramba Amez

Zoila Socorro Jaramba Amez
Directora Académica
INEG



CERTIFICADO

El Instituto Nacional de Estudios Gubernamentales - INEG hace constar que FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO concluyó satisfactoriamente el diplomado en

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

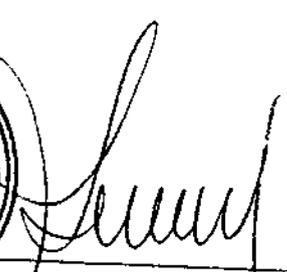
MÓDULOS DEL PROGRAMA	
MÓDULO I	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MÓDULO II	DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MÓDULO III	LÍNEA BASE
MÓDULO IV	PRIMEROS AUXILIOS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Realizado de 24 de agosto al 26 de octubre de 2020, con una duración de doscientos cuarenta horas académicas; obteniendo la calificación final:

17.00 (diecisiete)

Lima, 11 de noviembre de 2020




Dra. Zoila Socorro Jamanca Amez
Directora Académica
INEG



CERTIFICADO

El Instituto Nacional de Estudios Gubernamentales - INEG hace constar que FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO concluyó satisfactoriamente el diplomado en

GESTIÓN PÚBLICA

MÓDULOS DEL PROGRAMA	
MÓDULO I	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO
MÓDULO II	TEORÍA POLÍTICA Y GOVERNABILIDAD
MÓDULO III	NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL
MÓDULO IV	ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizado del 24 de agosto al 26 de octubre de 2020, con una duración de doscientos cuarenta horas académicas; obteniendo la calificación final:

17.00 (diecisiete)

Lima, 11 de noviembre de 2020



Zoila Socorro Jamanca Amez
Zoila Socorro Jamanca Amez
Directora Académica
INEG



**CONTRATO LOCACION DE SERVICIOS PARA EL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - CONTABLE**

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte el NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL - NED ANCASH PARA LA REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO - DECRETO DE URGENCIA N° 004-2014, con RUC N° 20533851763, con domicilio legal en JR. SIMON BOLIVAR 1061, distrito de Huaraz, Provincia Huaraz y Departamento de Ancash, debidamente representado, debidamente representado por su Sr. SEGUNDO ENRIQUE CASTILLO ALVAREZ, identificado con DNI N° 09683045, a quien en adelante se denominará EL LOCATARIO; y de la otra parte el/la Sr./Sra. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO, identificado (a) con DNI N° 41081923, RUC N° 10410819232, con domicilio legal en JR. AUGUSTO B. LEGIA N° 104- INDEPENDENCIA - HUARAZ y correo electrónico flory_10@hotmail.com, en adelante EL LOCADOR; en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Convenio N° 13-2014-0014-2014-FONCODES suscrito el 04 de diciembre del 2014 entre EL NED y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, se han establecido las condiciones bajo las cuales FONCODES otorga el financiamiento a favor de EL NED ANCASH, para que éste pueda ejecutar el desarrollo de las actividades para la Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua y Saneamiento en zonas rurales.

EL NED, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4° del Decreto Ley N° 26157 y a lo establecido en los Decretos Supremos N° 015-96-PCM y 020-96-PRES, goza de capacidad jurídica para contratar, intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos los actos necesarios para la ejecución de los proyectos financiados por FONCODES que se encuentren a su cargo.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

En virtud del presente contrato, EL LOCATARIO contrata los servicios autónomos de EL LOCADOR, de acuerdo con lo indicado en los Términos de la Referencia que forman parte del presente contrato, documentos pertinentes y otras normas que resulten aplicables, siendo responsable directo de la ejecución del servicio de Asistente Administrativo - Contable como parte del Equipo de Trabajo del NED para cumplir con las actividades establecidas en su respectivo Términos de Referencia, y demás documentos pertinentes.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE VIGENCIA

El plazo de ejecución de la prestación acordada por el presente contrato tendrá una duración de dos (02) meses, siendo posible su prórroga, a requerimiento de EL LOCATARIO, en función a sus necesidades.

CLAUSULA CUARTA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los honorarios profesionales que EL LOCATARIO abonará al LOCADOR ascienden a S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100 Nuevos Soles) que serán efectuados de acuerdo al siguiente cronograma:

Del 01 de Agosto al 31 de agosto de 2016	S/. 2,000.00
Del 01 de setiembre al 30 de setiembre de 2016	S/. 2,000.00
TOTAL	S/. 4,000.00

El pago de honorarios se efectuará previa presentación del correspondiente recibo por honorarios profesionales, de preferencia electrónico, conjuntamente con el Informe de las actividades ejecutadas, el cual deberá contener la aprobación del Presidente y Tesorero del NED.

CLAUSULA QUINTA: COORDINACION

La coordinación de los servicios profesionales del LOCADOR estará a cargo del LOCATARIO, quien dará la conformidad del servicio.

CLAUSULA SEXTA: PRESTACION DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD

Los servicios del LOCADOR serán prestados bajo su responsabilidad, teniendo presente las "ACTIVIDADES A DESARROLLAR" establecidas en los Términos de Referencia que forma parte del presente Contrato.

El LOCADOR queda obligado a absolver las consultas efectuadas por el LOCATARIO y FONCODES hasta un año después de vencido el presente contrato, si fuera el caso.

CLAUSULA SETIMA PROHIBICION DE NO SUBCONTRATACION

El servicio objeto de la prestación a cargo del LOCADOR tiene carácter personal, por lo que este no podrá subcontratar para realizar dicho servicio a auxiliares o sustitutos, ni ningún tipo de colaboración salvo que lo autorice expresamente el NED por escrito.

CLAUSULA OCTAVA: COMUNICACIÓN

Toda comunicación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá válidamente realizada en los domicilios legales y/o correo electrónico consignados en la parte introductoria del presente contrato.

CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS





CONFORMIDAD DE SERVICIOS

EL NUCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL - NED ANCASH "REPOSICION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN AMBITOS RURALES"

Los Representantes del NED ANCASH, dan conformidad a los servicios prestados, en las labores de OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, con ejecución de 291 Sistemas en 49 distritos del departamento de Ancash. Con cargo de 73 Agentes Técnicos, 312 Agentes Sociales, 120 proveedores de bienes y servicios en la etapa de Ejecución de Expedientes Ejecutivos. Con un Presupuesto total del proyecto de S/. 22, 527,000.00 en un periodo de 1.5 años.

La LIC. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO, identificada con DNI N° 41081923, se ha desempeñado como parte del EQUIPO TECNICO del Núcleo Ejecutor como ASISTENTE ADMINISTRATIVO-CONTABLE, cumpliendo con Responsabilidad y Eficiencia el trabajo encargado.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huaraz, octubre del 2016

NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE
DEPARTAMENTAL NED ANCASH

Estela Blanca Cercanas Amaya
DNI N° 07240940
SECRETARIA: NED ANCASH

NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE
DEPARTAMENTAL NED ANCASH

Lic. José W. Guerrero Piliaca
DNI N° 07729489
TGSORERC

RUC:20509905917

Av. República de Panamá 5963
Miraflores, Lima, Perú
T +51 1 243 2928
E ventas@energroun.com.pe

Energroun 
Construyendo el futuro

40
0040

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de la presente dejamos constancia que la Srta. **PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA** identificada con DNI N°41083923, laboró en nuestra empresa desde el 09 de Agosto de 2012 hasta el 11 de Agosto del 2015 como "ADMINISTRADOR DE OBRA" en el **PROYECTO ANTAMINA** Demostrando responsabilidad, eficiencia y puntualidad.

Se entrega dicho certificado para los efectos que requiera el solicitante.

Miraflores, 12 de Agosto de 2015

Atentamente,


OMAR LOPEZ A.
JEFE DE RR.HH.
ENERGROUN S.A.

www.energroun.com.pe



SAN ANTONIO DE JUROG

*AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA
DIVERSIDAD*

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe certifica:

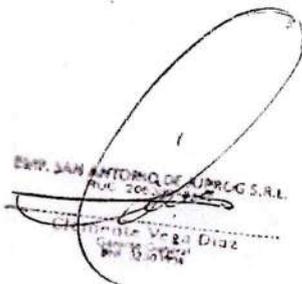
Que la señorita **FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO**, identificado con DNI N° 41083923 ha laborado en la **EMPRESA SAN ANTONIO DE JURONG-ANTAMINA ANCASH PERU**, lo cual se dedica al transporte diario en mina .

Desempeñándose como **Administradora de Obra** desde la fecha 01 noviembre del 2011 hasta 30 de Julio 2012, Durante su permanencia demostró empeño dedicación y responsabilidad en el desempeño de sus funciones .

Se expide el Presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente

Yanacancha - 30 Julio 2012


EMP. SAN ANTONIO DE JURONG S.R.L.
RUC 200100000000000000
Gerardo Vega Diaz
RUC 200100000000000000



INGENIERIA: Civil, Minas, Geología, Mecánica, Medio Ambiente, Agrícola, Industrial, Textil, Seguridad Industrial, Consultoría, y Ejecución de obras Civiles.
Maquinarias y Transporte, Carpintería en Metal y Madera.
SERVICIOS GENERALES

RUC No 20531098375

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de la presente dejamos constancia que la Srta. PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA identificado con DNI N° 41083928, laboro en nuestra empresa desde el 15 de Enero del 2011, hasta el 30 de Octubre del 2011, ocupando el cargo de: "ASISTENTA GENERAL", en nuestra Prestigiosa Empresa ARENA , INGIENRIA Y CONSTRUCCION SRL.

Demostrando responsabilidad, eficiencia y puntualidad.

Se entrega dichocertificado para los efectos que requiera el solicitante.

Huaraz, 30 de Octubre 2011

Atentamente,

ARENA
JEFE/RR.H.II



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE EL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH.

HACE CONSTAR:

Que la señorita Flor De María Padilla Romero, Identificada con DNI N° 44088140, laboro en nuestra institución edilicia desde el 01 de febrero del 2010 hasta 31 de diciembre del presente año 2010, desempeñándose como asistente en esta Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Durante su permanencia en esta Municipalidad Distrital de San Marcos la mencionada señorita demostró responsabilidad, puntualidad, empeño y dedicación en los trabajos que se le encomendaron.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para fines que estime conveniente.

San Marcos, 31 de Diciembre del 2010.



CERTIFICADO DE TRABAJO

**EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA UNIDAD DE
PERSONAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE HUARAZ:**

CERTIFICA:

Que, la **Srta. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO**, identificada con DNI N° 41083923, ha prestado sus servicios en el Gobierno Provincial de Huaraz, bajo la modalidad de Contrato Plazo Fijo como Jefe de la Unidad de Racionalización y Presupuestos en la Gerencia de Planificación y Presupuesto, desde el 15 al 30 de Diciembre de 2009.

Se expide el presente a solicitud de la interesada, para los fines que crea por conveniente.

Huaraz, 04 de Enero de 2010



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS
Lic. Adm. Rudy Rodas Chávez
JEFE (U) UNIDAD DE PERSONAL

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, GOBIERNO PROVINCIAL DE HUARAZ:

CERTIFICA:

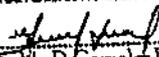
Que, la Srta. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO, identificado con DNI N° 41084923, ha prestado sus servicios en el Gobierno Provincial de Huaraz, como asistente en la Gerencia de Administración y Presupuestos desde el 02 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2009.

Cumpliendo satisfactoriamente las labores encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea por conveniente.

Huaraz, 30 de Diciembre del 2009

GOBIERNO PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Mag. Andry D. Gonzalez Lucero
Jefe de Logística



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

CONSTANCIA

LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEJA CONSTANCIA QUE:

LA SRTA. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO CON DNI 41083923 HA LABORADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, COMO APOYO EN LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA; DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A MAYO DEL 2009.

DURANTE SU PERMANENCIA DEMOSTRO EFICIENCIA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.

San Marcos, 28 de Mayo del 2009

CPC. LUIS A. VILLALOBOS GAVIDIA

Subgerente (a) de Recursos Humanos

Pollos y Parrilladas

*El Fogón***CERTIFICADO**

LA EMPRESA INVERSIONES SANTA S.R.L. RESTAURANT EL FOGON CON RUC N° 20364715651; y con domicilio en AV. Luzuriaga N° 928 – Huaraz hace constar:

Que; FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO identificada con DNI N° 41083923, ha laborado en nuestra empresa desde el 01 de Febrero del 2006 al 31 de Marzo del 2007; desempeñando el cargo de CAJERA GENERAL de la empresa; así mismo asumiendo el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO por reemplazo vacacional durante 03 meses.

Durante su permanencia la Srta. PADILLA demostró responsabilidad, eficiencia e iniciativa en las funciones que le fueron asignadas.

Se expide el presente certificado para los fines que la interesada estime conveniente.

Atentamente;

Huaraz, 28 de Marzo del 2007

INVERSIONES SANTA SRL
[Firma]
Luzuriaga E. U. S. R. L.
C. R. C. N. 20364715651



DIGEST NAT S.A.C.
Av. Manco Capac 310 Independencia - Huaraz
Telf. (043) 423080
E-mail: digestnat@terra.com.pe
dnkiweat@yahoo.es

0032

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe:
WENCESLAO VILLÓN CADILLO, Sub Gerente de la empresa agroindustrial
DIGEST NAT S.A.C.

CERTIFICA:

Que la Srta. **FLOR DE MARÍA PADILLA ROMERO**, con DNI N° 41083923, estudiante de la carrera de Administración de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo de Huaraz, ha realizado trabajos diversos en el área administrativa los meses Marzo y Abril del 2006. Quien durante este tiempo han cumplido muy satisfactoriamente las responsabilidades asignadas.

Se expide el presente documento para los fines que la interesada crea conveniente.

Huaraz, Marzo del 2007



INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE EN LIMA PARTIDA 12435610 RUC. 20524729033
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

C U R S O SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- SIAF

Otorga el presente

C E R T I F I C A D O

Al Sr. (ta) (a): **PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA**

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF" en la ciudad de **HUARAZ los días 07 DE ENERO al 26 DE ENERO del 2019, realizado en EL CENTRO CULTURAL DE HUARAZ.**

(Valido por 150 horas lectivas) **(4 CREDITOS)**

CEL.: 934-583-605
949-997-486
Fijo.: 468-0584
344-9192



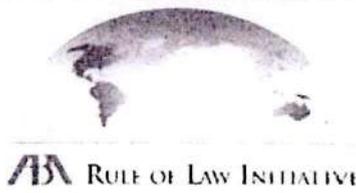
[Signature]
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ E.I.R.L.
JACKELINE ATALA RUIZ
GERENTE DE ESTUDIOS



[Signature]
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ E.I.R.L.
DANIEL EDUARDO ARA ARAGUANAZA
GERENTE GENERAL

HUARAZ, ENERO del 2019

Proyecto de Apoyo al Sector Justicia



Otorga la presente Constancia a:

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

Por haber asistido a la "Conferencia sobre los principales Beneficios del Nuevo Proceso Penal", realizada el día 15 de marzo del 2019, en la Corte Superior de Justicia de Ancash.

A través de este documento se reconoce el interés del participante en el proceso de implementación del Código Procesal Penal y se agradece su compromiso en difundir sus avances y beneficios.



Raúl Callirgos Velarde
Raúl Callirgos Velarde

Director

ABA ROLI Perú

American Bar Association Rule of Law Initiative - Perú

CURSO PARA EL:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DREA-D CARRIÓN N° 2652-2016, RDR N° 0028-2018-DREA.

Certificado

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

Otorgado a:

Por su Participación como: ASISTENTE en el Curso de Actualización Regional para el PERSONAL ADMINISTRATIVO desarrollado en la ciudad de Huaraz del 31 de enero al 23 de febrero del 2018 en su etapa presencial y del 03 de febrero al 25 de marzo en su etapa semipresencial y modular virtual. Organizado por D' Carrion "centro de capacitación y eventos académicos", con el Auspicio de la Dirección Regional de Educación de Ancash RDR N° 2652-2016-DREA, Autorizado con RDR N° 0028-2018-DREA.

Valor Curricular: 300 Horas Académicas.

Huaraz, Marzo del 2018.



Gerente General D' CARRIÓN Centro de capacitación y eventos académicos, Diplomados



CLIFE CABEZAS
PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

Programa
Atención al Cliente:
Aplicaciones eficientes para atención al cliente.
- Emplear técnicas de negociaciones para el manejo de quejas y reclamos en un establecimiento.
- Utilizar los protocolos de servicio en atención al cliente en la atención presencial, telefónica y por correo electrónico.
2. Salud y seguridad en el trabajo.
3. Guardia y Vigilancia en las Instituciones Educativas.
4. Gasfitería Básica:
- Cambios de Tubería, identificación de terrenos húmedos, Desenterrar tuberías, cerrar las válvulas. Limpiar y limpiar la parte interna y externa de las tuberías.
Reparación de la estructura de captación o reservorio.
5. Carpintería Básica
- Reparación de carpetas inutilizadas
- Reparación de Puertas de Aulas de las Instituciones Educativas.
- Reparación de Ventanas.
6. Liderazgo Personal y Profesional.
7. Primeros Auxilios.
8. Asesorar, reutilizar y reducir basuras en el aula y en el establecimiento.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH
Convenio de Cooperación Interinstitucional
DREA-D CARRIÓN RDR N° 2652-2016-DREA
RDR N° 0028-2018-DREA



INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE EN LIMA PARTIDA 12435610 RUC. 20524729033
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

C U R S O

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Otorga el presente

C E R T I F I C A D O

Al Sr. (ta) (a):

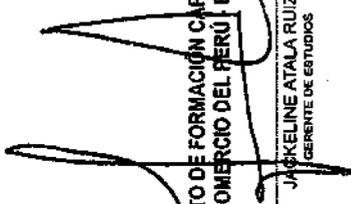
PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO" en la ciudad de **LIMA los días 03 al 24 DE NOVIEMBRE del 2018**, realizado en **EL LOCAL INSTITUCIONAL SEDE LA MOLINA.**

(Válido por 150 horas lectivas) (4 CREDITOS)

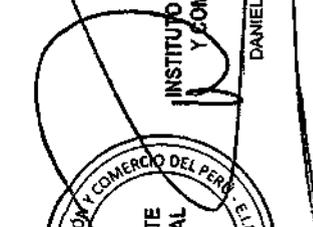
CEL.: 934-583-605
949-997-486
Fijo.: 468-0584
344-9192




INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ E.I.R.L.
GERENTE DE ESTUDIOS
JASKELINE ATALA RUIZ
GERENTE DE ESTUDIOS



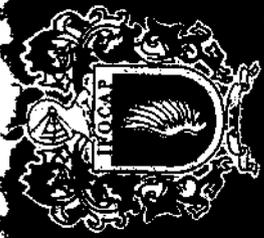
LIMA, NOVIEMBRE del 2018


INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ - E.I.R.L.
GERENTE GENERAL
DANIEL EDDARDO ARABARAGUANAZA
GERENTE GENERAL

0023200

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE EN LIMA PARTIDA 12435610 RUC. 20524729033
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL



C U R S O

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- SIGA
Otorga el presente

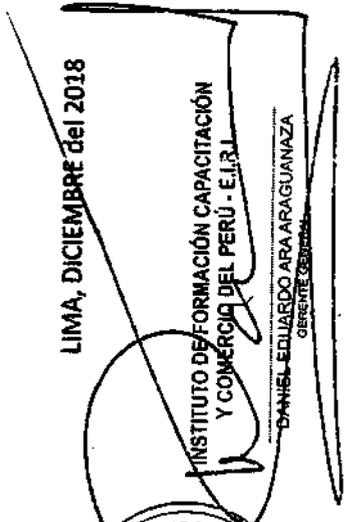
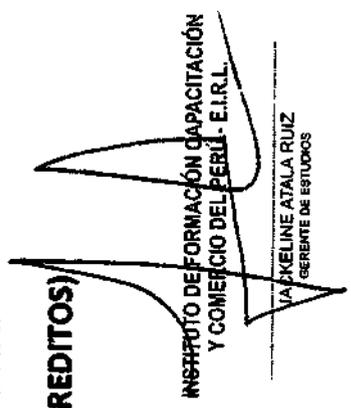
C E R T I F I C A D O

Al Sr. (ta) (a): **PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA**

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA" en la ciudad de LIMA los días 03 al 21 DE DICIEMBRE del 2018, realizado en EL LOCAL INSTITUCIONAL SEDE LA MOLINA.

(Valido por 150 horas lectivas) (4 CREDITOS)

CEL.: 934-583-605
949-997-486
Fijo.: 468-0584
344-9192



00223

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE EN LIMA PARTIDA 12435610 RUC. 20524729033
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL



C U R S O

GESTIÓN PÚBLICA

Otorga el presente

C E R T I F I C A D O

Al Sr. (ta) (a): **PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA**

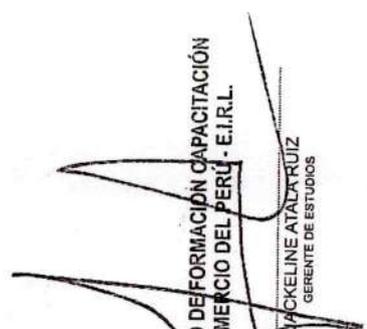
Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "GESTIÓN PÚBLICA" en la ciudad de **LIMA los días 06 al 27 DE OCTUBRE del 2018**, realizado en **EL LOCAL INSTITUCIONAL SEDE LA MOLINA**.

(Valido por 150 horas lectivas) **(4 CREDITOS)**

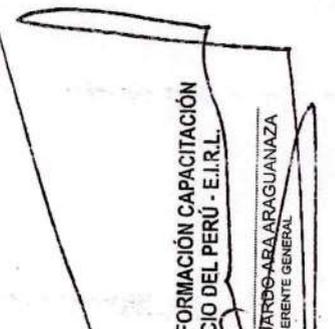
LIMA, OCTUBRE del 2018

CEL.: 934-583-605
949-997-486
Fijo.: 468-0584
344-9192




INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ - E.I.R.L.
GERENTE DE ESTUDIOS




INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ - E.I.R.L.
GERENTE GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE ANCASH
Convenio de Cooperación Interinstitucional
DREA - D'CARRIÓN RDR N° 1490-2018-DREA

Curso de Capacitación y Actualización

Administración

TEMARIO

- Etapas fundamentales de la Administración: Planificación, Organización, Dirección y Control.
- Nuevos Paradigmas que constituyen la Gerencia por Objetivos.
- Gestión por Resultados.
- Gerencia Pública Estratégica.
- Efectivar un Servicio con Calidad a la Ciudadanía
- Políticas Nacionales del Estado en sus tres Poderes.
- Calidad para el servicio público y gestión administrativa.
- Planeamiento Estratégico.
- Recursos Humanos.
- Administración Financiera.
- Inversión Pública.
- Sustentamiento
- Descentralización y
- Defensa Jurídica del Estado

y Gestión Pública

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DREA-DCARRIÓN N° 2652-2016, AUTORIZADO POR RDR N° 0490-2018-DREA

CERTIFICADO

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

Obargado a:

Por su Participación como **ASISTENTE** en el CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA", desarrollado en la ciudad de Huaraz del 05 de febrero al 16 de marzo del 2018 en su fase presencial, y del 17 de marzo al 05 de Abril del 2018, en su etapa virtual. Organizado por D'Carrion "centro de capacitación y eventos académicos" en Convenio con la Dirección Regional de Educación de Ancash RDR N° 2652-2016-DREA. Autorizado por RDR N° 0490-2018-DREA.

VALOR CURRICULAR: 300 Horas Pedagógicas.



LUIS ALMEIDA GÓMEZ CABEZAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH



CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS ACADÉMICOS, DIPLOMADOS

Huaraz, Abril del 2018.

D'Carrión
centro de capacitación y eventos académicos





San Ignacio

Inscrito en OSCE

Instituto Peruano de Asesoría y Capacitación IPAC - "San Ignacio"

Inscrito en la Zona Registral N° IX Sede Lima N° Partida: 12286774

Otorga el presente:

CERTIFICADO

Al Sr. (a): **FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO**

TEMARIO
MÓDULO I
EL NUEVO MÓDULO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARA EL 2011
MODULO II
NUEVOS PROCEDIMIENTOS EN EL MÓDULO ADMINISTRATIVO
MODULO III
PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE TESORERÍA
MÓDULO IV
EL NUEVO MÓDULO CONTABLE VERSIÓN 2011

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el Seminario de:

SIASF 2011 VERSIÓN 11-04
Organizado por el Instituto Peruano de Asesoría y Capacitación - IPAC "SAN IGNACIO"

realizado del 20 al 26 de Junio del 2011; en el auditorio del HOTEL

"EL TUMI I" ubicado Jr. San Martin N° 1121 - Huaraz. Teniendo un valor de 180 hrs.

Lic. Walter A. Miró Jara

Consultor - Capacitador.
Especialista en Sistemas de Gestión Gubernamental.
Asesor y Capacitador del Gobierno Central y Gobiernos Locales.
Conferencista de Instituciones Educativas Públicas y Privadas a Nivel Nacional.
Diplomado en Dirección y Gerencia Municipal.

Huaraz, Junio 2011



Mag. MARYZELA ATALA RUIZ
GERENTE GENERAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUJAN
 CONCEJO EDUCATIVO MUNICIPAL

SE OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A:
 PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA

POR HABER PARTICIPADO EN CALIDAD DE ORGANIZADOREN EL

SEMINARIO - TALLER :

“PERSONAL ADMINISTRATIVO HACIA
 LA EXCELENCIA”

MODERADOR
 Gonzalo Maguiña Matos

EXPOSITORES
 Ing. Pedro Veiasquez Lujerío
 Prof. Hugo Cesar Quito Cerna
 Abog. Edgar Ramirez Garcia
 Dr. Pepe Melgarejo Romero
 Abog. Jorge E. Silva Melgarejo



REALIZADO DEL 27 AL 30 DE MAYO DEL 2011
 VALIDO POR 100 HORAS PEGAGOGICAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUJAN
 SR VLADIMIR ANTONHO MEZA VILLAREAL
 ALCALDE DE LUJAN
 C.I.N.I. 4076722



MARCELA HAYDEE MARIZA LUNA HUERTA
 SECRETARIA TECNICA CEM — HZ



0023

**CURSO
TALLER**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"**
Facultad de Administración y Turismo

**"TRANSFERENCIA
DE GESTIÓN
MUNICIPAL"**



CERTIFICADO

Otorgado a: **PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA**

Quien ha participado en el **Curso - Taller: "TRANSFERENCIA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2010-2011"** Desarrollado en el Auditorio de la FAT - UNASAM, con una duración de 50 horas lectivas, durante los días 26 y 27 de Noviembre del 2010.

Huaraz, 27 de Noviembre del 2010.



Mag. Eva Zarzosa Márquez
DECANA
FAT - UNASAM



Walter Valer Cj.
EXPOSITOR
ADMINISTRAPERÚ S.A.C.

UNASAM-FAT
T-08 N° 08

0022 22



PROGRAMA CORDILLERA NEGRA
PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
EN ZONAS RURALES DE LA REGION CHAVIN

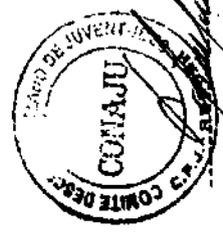


CONSEJO DE PARTICIPACION DE LA JUVENTUD



CERTIFICADO

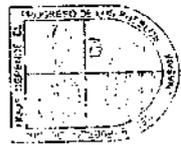
OTORGADO A: **FLOR DE MARÍA PADILLA ROMERO**.....
 Por su participación en calidad de **ASISTENTE**..... **al Seminario:**
“Proyectos de Desarrollo, Generación de Empleo y Participación Ciudadana”,
realizado en la ciudad de Huaraz los días 03 y 04 de Octubre del 2003
Huaraz, Octubre del 2003



FREDDY URIBE HENOSTROZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DESCENTRALIZADO DE JUVENTUDES
CPJ - ANCASH



CARMEN INES VEGAS GUERRERO
PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE LA JUVENTUD
CONAJU



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYO"
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

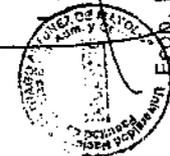


CERTIFICADO

Otorgado a: **PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA**

Por haber participado como: **ASISTENTE**

En el Seminario "Administradores Comprometidos por un Perú Mejor" - Realizado el día 22 de Setiembre del 2003 en la Ciudad de Huaraz - Duración: 20 Hcras Académicas.



Ing. DARIO VARGAS ARCE
 DECANO DE LA FCEAC.

Ing. Ph.D. WALTER BARRUTIA FELJOO
 EXPOSITOR

Ing. Adm. ANASTIDES TEJADA ARANA
 EXPOSITOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SAN MARCOS

GOBERNACIÓN REGIONAL
DE ANCASH



Diploma

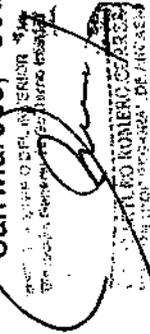
Por Cuanto Don (ña): FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

Por su Participación en el "Seminario de Capacitación y Actualización para Tenientes Gobernadores" de los Distritos de San Marcos, Huantar, Chavín y Huari con una duración de 08 Horas, realizado en el Auditorio de la Parroquia de San Marcos el Jueves 24 de Setiembre del 2009.



Alfonso Salazar Leque
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
PRESIDENTE DE CODISEC

San Marcos, Setiembre del 2009



Julio Arturo Romero Correa
GOBERNADOR REGIONAL
DE ANCASH

Proyecto: "Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana y Defensa Civil en el Distrito de San Marcos"



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias



CERTIFICADO

OTORGADO A: PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA

POR SU PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE: ASISTENTE

EN EL CURSO DE: **GESTIÓN EMPRESARIAL: "SERVICIOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA AL CLIENTE"**

ORGANIZADO POR EL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA UNA ADECUADA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", DEL 17 AL 20 DE AGOSTO DE 2009, EN 20 HORAS.

SAN MARCOS, 19 DE OCTUBRE DE 2009



Felix Solozano Leyva

SR. FELIX SOLOZANO LEYVA
ALCALDE DISTRITAL



Emilio Garcia Ordonez

ING. EMILIO GARCIA ORDÓÑEZ
GERENTE DE GDEA

ING. MOISES MARIN DIAZ
SUB GERENTE DE SGDELT

00176



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias



CERTIFICADO

PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA

OTORGADO A:

ASISTENTE

POR SU PARTICIPACION EN CALIDAD DE:

EN EL CURSO DE: GESTIÓN MUNICIPAL: "APRENDIENDO LAS BUENAS RELACIONES PUBLICAS EN

SAN MARCOS"

ORGANIZADO POR EL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA UNA ADECUADA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", DEL 03 AL 06 DE AGOSTO DE 2009, EN 20 HORAS.



Felix Solorzano Leyva
ING. FELIX SOLORZANO LEYVA
ALCALDE DISTRITAL



Emilio Garcia Ordoñez
ING. EMILIO GARCIA ORDOÑEZ
GERENTE DE GDEA

ING. MOISES MARIN DIAZ
SUB GERENTE DE SGDELT

0011



CONSEJEROS FINANCIEROS SAC

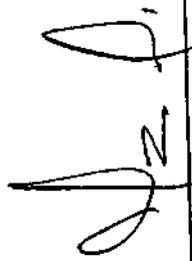


CERTIFICADO

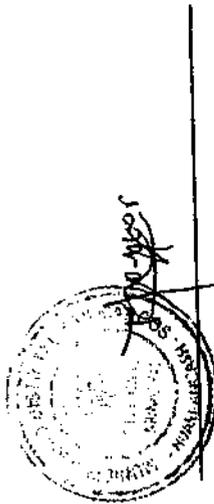
OTORGADO A: PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA

POR LA ASISTENCIA AL CURSO DE CAPACITACION SEMINARIO- TALLER "NUEVOS CLASIFICADORES PRESUPUESTALES Y EL PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL VERSION 2009", REALIZADO EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, LOS DIAS 30 Y 31 DE ENERO DEL 2009.

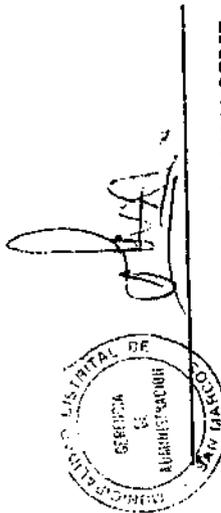
SAN MARCOS, ENERO DEL 2009.



CPC. EDGAR W. MAGUIÑA ROCA
CONSULTOR-MEF



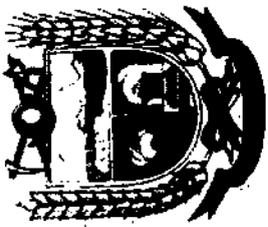
CPC. MARCO A. VASQUEZ FERNANDEZ
GERENTE MUNICIPAL



LIC. RAMIRO HUANAMBAL PEREZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

0015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH



PROYECTO: "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA UNA ADECUADA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS"

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

TEMARIO

- Documentos Generales.
- Aplicación de la nueva normatividad
- Nuevos presupuestos del Sistema
- Aplicación de la norma de compras para el Estado
- Pago de deuda de contrataciones.
- Procesos de Selección
- Licitos y Bajas
- Comité Estatal
- Bases administrativas
- Financiación y Clasificación de Presupuestos
- Otros
- Sembreros Comparativas
- Selección por Encargos
- Ejecución Contractual
- Contratos y Garantía
- Liquidación Agr.
- Presupuesto
- Contratos Adm.
- Sanciones
- SEACE
- Materiales y casos prácticos
- Tutorías.

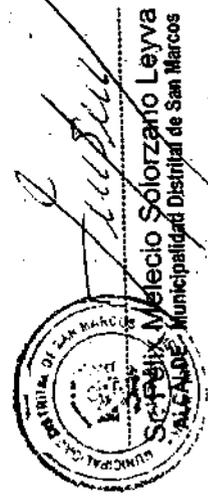
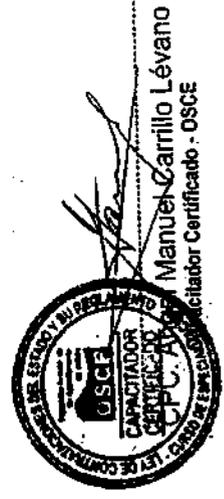
CARRILLO

Otorgado a: **PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA**

Quien ha concluido satisfactoriamente el Curso de Especialización "NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO - OSCE" Desarrollado en la ciudad de San Marcos, con una duración de Cien (100) horas lectivas, del 15 de Abril hasta el 26 de Abril del 2009.

Por tanto: Se expide el presente **CERTIFICADO** para que se le reconozca como tal.

San Marcos, 27 de Abril del 2009



MDSM Nº 22

0012



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a :

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

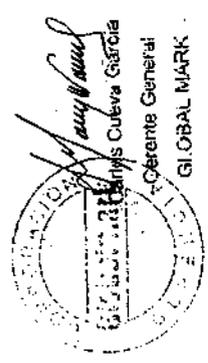
Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en este evento, organizado por la Coordinación Académica de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz, los días 13 y 14 de agosto del año 2008 en la ciudad de Huaraz.

[Handwritten Signature]

Coordinador Académico
Zona Registral N° VII Sede Huaraz

[Handwritten Signature]

Gerente General
GLOBAL MARK



TEMAS:

- "CALIDAD INTERNA DEL SERVICIO"
- "CALIDAD EXTERNA DEL SERVICIO I"
- "CALIDAD EXTERNA DEL SERVICIO II"



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Seguridad Jurídica a tu Servicio...

ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ

CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a :

FLOR DE MARÍA PADILLA ROMERO

Por haber participado como ASISTENTE en la **AGENDA SUNARP**, correspondiente al mes de julio, organizado por la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz.

Huaraz, 11 de julio del 2008.

Temas:

•NORMAS DE CONTROL Y CONTROL SOBRE
LOS PROCEDIMIENTOS REGISTRALES

Expositor:

C.P.C. Teodosio Ramírez Chávez

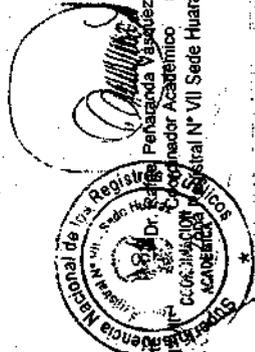
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz.

•LA AUTONOMIA DE LA FUNCION
REGISTRAL

Expositor:

Dr. Nilton Moreno Merino

Registrador publico de la Zona Registral N° VII
- Sede Huaraz.



Dr. Manuel Laguna Ponce
Jefe de la Zona Registral N° VII
Sede Huaraz.

Dr. Nilton Moreno Merino
Registrador Académico
Zona Registral N° VII Sede Huaraz

001100



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL
N° VII - SEDE HUARAZ

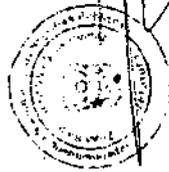
CERTIFICADO

OTORGADO A:

FLOR DE MARIA, PADILLA ROMERO

Por haber participado en calidad de **Organizador** en el desarrollo del **VIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL** "La Declaración de Lima y el Sistema Registral Peruano del siglo XXI" organizado por la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, en el Centro de Convenciones del Real Hotel Huascarán, los días 13, 14 y 15 de Diciembre de 2007.

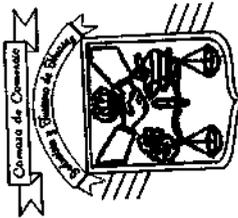
Huaraz, Diciembre de 2007



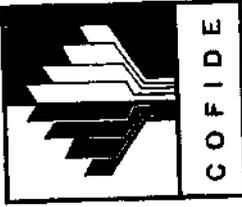
[Signature]
Dr. **Jorge Adrico Laguna Ponte**
JEFE DE LA ZONA REGISTRAL N° VII
SEDE HUARAZ



[Signature]
a. **María D. Cambursano Garagorri**
SUPERINTENDENTE NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS



VIS UNITAS FORTIER
14-9-1922



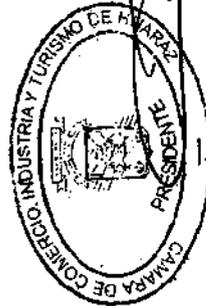
Certificado

Otorgado (a):

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

Por su participación como ASISTENTE, al Seminario Taller "PLAN DE MARKETING", organizado por el convenio de cooperación: Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Huaraz y La Corporación Financiera de Desarrollo, realizado el 16 y 17 de Julio del 2004, en la ciudad de Huaraz.

Huaraz, Julio del 2004



Mag. Jorge Ramírez Rodríguez
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE HUARAZ

Mag. Christian Barreda Razuri
EXPOSITOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
CIRCULO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION - FCEAC



CERTIFICADO

Otorgado a: **PADILLA ROMERO, FLOR DE MARIA**
por haber participado como: **ASISTENTE**
En el I Seminario "Gerencia: Estrategias y Restricciones
para el éxito de las Pymes" realizado en la ciudad de
Huaraz el 16 de Julio del 2004.




Mag. Sonia Huanpara Paredes
Decano - FCEAC




Mag. Jhon Diaz Ledesma
Director Esc. Administración




Presidente - Circulo de
Estudios de Administración



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Sagacidad Jurídica a tu Servicio.

CAFAE - ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ

CERTIFICADO

Tema:

**REGIMEN DE PROPIEDAD
EXCLUSIVA Y PROPIEDAD
COMÚN.**

Se otorga el presente certificado a:

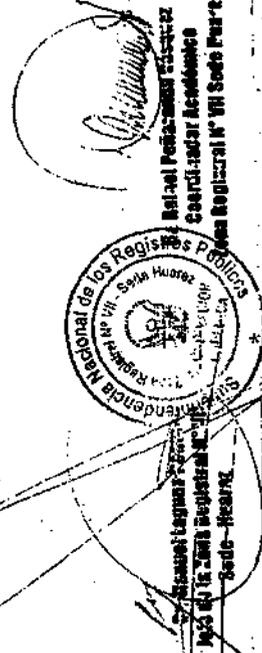
FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

**Por haber participado como ASISTENTE en la AGENDA SUNARP,
correspondiente al mes de agosto, organizado por la Zona
Registral N° VII - Sede Huaraz.**

Expositor:

**Dr. Orlando Romero Chávez
Asistente Registral de la Zona
Registral N° VII - Sede Huaraz.**

Huaraz, 06 de setiembre del 2007.



Asistente Registral
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz

Coordinador Académico
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz

Abog. Flor de María Yenes
Propietario - CAFAE (C)
Zona Registral N° VII Sede Huaraz

0006



EXPOSITORES

- Lic. Raúl Díez Capisco Terry
(ex. Vicepresidente de la República)
- Ph. D. Michael Salomón (USA)
Vladimir Radovic (BID)
- Ph. D. Tom Wise (Argentina)
Dr. Jorge Talavera Traverso (MBA-SIL)
- Dr. Gerard Verma (Francia)
Gustavo Navarro (Petroperú)
- Ms. Juan Carlos Pastor (Backus)
- Ph. D. Lujía Arbayza (ESAN)
- Dr. Francisco Sollimano
- Ph. D. Rolando Arellano (MBA-CENTRUM)
- Dr. José Luis Revah (Argentina)
Dr. Andrés Choy Li
- Dra. Lourdes Flores Nieto
- Dr. Jaime Carbajal (Business)
- Ms. Hebert Zárate (Telefónica)
- Dr. Víctor Castro Montenegro
- Enrique Regragliati (Peru.com)
- Dra. Manuela Portales

FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO

ASISTENTE

Otorgado a: _____
Por haber participado como: _____
En el IX Congreso Nacional de Estudiantes de Administración "GERENCIA
Y LIDERAZGO EN TIEMPOS DE CRISIS" realizado del 29 de Octubre al 02
de Noviembre del 2001 en la Ciudad de Trujillo.



Mg. César Acuña Peralta
RECTOR FUNDADOR
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO



Luis Fernando Alegria Ferreros
PRESIDENTE DEL C.E.O.
CONEA 2001



Mg. Huber Rodríguez Nomura
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TRUJILLO

CERTIFICADO

Otorgado a:

Flor Padilla Romero

Por su participación en el Curso Taller del Proyecto
"FORMACION EMPRESARIAL DE LA JUVENTUD"
Organizado por CARE PERU.

Huaraz, Febrero del 2 000

CARE

Ing. Milton Alva Villacorta
Director Regional

Certificado



Universidad Nacional de Añash
"Domingo Añash de Mayo"



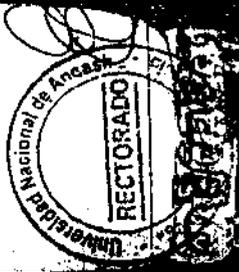
FADILLA ROMERO FLOR DE MARIA

COMISION ORGANIZADORA

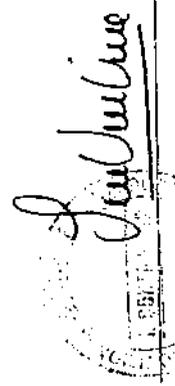
Estudiantes de Administración

"El futuro", realizado del 16 al 21 de setiembre

de Añash.



Desano-FCFEAC
con Lario Vargas Vice



Presidente-CEO
CONEA 2002



CONEA 2002

0003

Alianzas

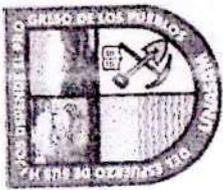
Estratégicas

Educativas

Gestión de Calidad
 Proyectos de Inversión y Finanzas
 Planeamiento Estratégico
 Marketing
 Recursos Humanos
 Contabilidad Pública
 Economía Ambiental / Turismo
 Cambios Corporativos
 Desarrollo Organizacional



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH
 "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Certificado

596...

Otorgado a: **PADILLA ROMERO, FLOR**

Por haber participado como **ASISTENTE**

en la **"V SEMANA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO EDUCATIVO"**,

realizado el 26, 27, 28 y 29 de Junio.

Huaran, Junio del 2000

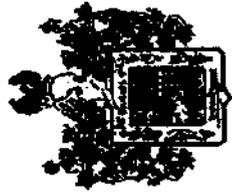


Ing. Econ. **Clidvez Reyes**
RECTOR - UNASAM



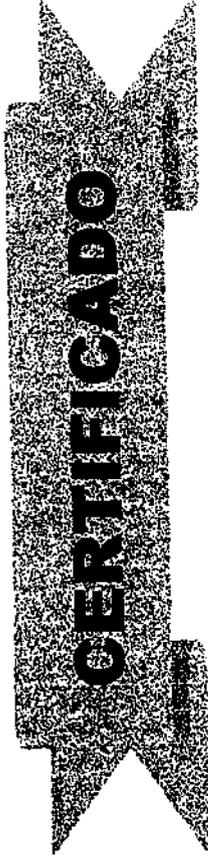
Ing. Econ. **Medardo Mena Melgarejo**
DECANO - FCEAC

0002



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL - DEMUNA



TEMARIO

1. LA ADMINISTRACION Y ORGANIZACION SECRETARIAL.
EXP. LIC. FAUSTO SANCHEZ ROSALES.
2. "ETICA PROFESIONAL".
EXP. PROF. NELLY VILLANUEVA.
3. PERSONALIDAD Y AUTOESTIMA.
EXP. DRA. ENCARNACION GAMARRA.
(03 HORAS LECTIVAS)

OTORGADO A: *Flor Padilla Romero*

POR SU ASISTENCIA AL SEMINARIO "LA SECRETARIA EN EL NUEVO MILENIO", REALIZADO EN EL AUDITORIUM DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2000.

HUARAZ, 25 DE ABRIL DEL 2000



Waldor Rosalcedo
R. WALDOR ROSALCEDO
ALCALDE



FEON HUGO R. MENDOZA SILVA
JEFE IMAGEN INSTITUCIONAL



AS. ROSARIO DEXTRE SANCHEZ
JEFE DEMUNA